

La oligarquía pacense al final de la Edad Moderna un primer acercamiento a través del Catastro de Ensenada

EDUARDO JESÚS GONZÁLEZ PALACIOS
eduardoj.gonzalezpalacios@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo trata de realizar un primer análisis acerca de las élites locales pacenses a finales de la Edad Moderna. Nuestro objetivo principal será identificar las familias y las personas que pertenecían a las más altas esferas del poder local y que controlaban la ciudad de Badajoz en la época indicada. Para ello analizaremos los aspectos distintivos de estas élites como son los grados de nobleza, la estructura y composición de su riqueza así como sus niveles de renta y endeudamiento. Todo ello nos permitirá obtener una primera visión de las élites pacenses que nos servirá como punto de partida para posteriores estudios de mayor complejidad.

PALABRAS CLAVE: *Élite pacense, historia económica, desvinculación de los mayorazgos, nobleza, altas esferas del poder local.*

ABSTRACT

This present essay aims at making a first analysis of the local elites in the town of Badajoz at the end of the Modern Age. Our main goal is to identify the families and the people belonging to the highest spheres of the local power that controlled the town of Badajoz on the mentioned age. For this purpose we will analyze the distinctive aspects of these elites such as the degrees of nobility, the structure and composition of their wealth as well as their levels of income and indebtedness. All these aspects will let us get a first vision of the elites in Badajoz that will serve as the starting point for future and more complex studies.

KEYWORDS: *Pacense elite, economic history, disengagement of the mayorazgos, nobility, high spheres of local power.*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo que presento para optar al título oficial de Grado en Economía por la Universidad de Extremadura pretende darnos una primera visión de carácter global de las élites pacenses a finales de la Edad Moderna. Para ello, nos serviremos de diversas fuentes que nos permitan conjuntamente el cruce de información y el abordaje de este estudio desde diferentes perspectivas, tanto económica como historiográficamente, utilizando para ello una metodología de carácter inductivo que nos llevará finalmente al cumplimiento de los objetivos planteados.

En una primera etapa analizaremos la composición del estamento nobiliario en la España Moderna, para trasladar posteriormente ese análisis al caso de la ciudad de Badajoz. Ello nos permitirá conocer quiénes eran los ciudadanos pacenses que se movían en las altas esferas de poder, quiénes poseían el control de la ciudad, quiénes pertenecían a la más alta nobleza, etc. En definitiva, quiénes constituyen el grupo de “élites sociales”.

Tras ello, abordaremos la cuestión del patrimonio nobiliario, del cual detallaremos su estructura y composición, viendo las diferentes tipologías en las que se estructura y los principales bienes de los que se compone. Relacionado con el patrimonio nobiliario están los niveles de renta y endeudamiento de las élites pacenses, los cuales analizaremos para ver quiénes eran los ciudadanos más ricos y con mayor patrimonio de la ciudad pero, no sólo nos servirá para eso, sino que además nos permitirá saber qué bienes y qué propiedades generaban más ingresos, lo que nos ayudará a comprender porque la nobleza concentraba la mayor parte de su patrimonio en unas tipologías y no en otras. Como es lógico, si en el apartado anterior analizábamos el aspecto social de las élites, en este tratamos de averiguar quiénes eran las “élites económicas”.

Finalizando el trabajo expongo las conclusiones a las que hemos llegado después de la realización de este estudio, en mi opinión, cumpliendo con el objetivo principal del mismo, conocer a las personas y familias más poderosas de Badajoz a finales de la Edad Moderna. No perdemos de vista que al usar el Catastro de Ensenada de la ciudad de Badajoz partimos de una foto fija de la Historia y que, por tanto, no podemos considerar que las conclusiones extraídas sean definitivas, aunque sí un punto de inicio lo suficientemente conveniente como para continuar con futuras investigaciones. También es cierto que la suerte de fuentes económicas para la época de nuestro trabajo no es precisamente abundante, salvo por lo que respecta a la aristocracia y a las capas más elevadas de la nobleza castellana, de ahí que al poco elenco de éstas sea el único camino

posible. Por supuesto, en etapas posteriores de esta investigación ahondaremos en otros conjuntos documentales de carácter nacional (el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional o la Chancillería de Granada) para recabar más información, así como en otros locales como puede ser el Archivo Histórico Provincial, donde se conservan los siempre valiosos protocolos notariales, que nos permiten una visión no tan puntual, sino de más amplio recorrido.

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El propósito central de este trabajo, no es otro que el de conocer cuáles eran los miembros que conformaban la élite pacense a finales de la Edad Moderna, así como sus niveles de riqueza a mediados del siglo XVIII. Es por todo necesario que para cumplir con este objetivo central haya que lograr también otro tipo de objetivos, sin los cuales el cumplimiento del primero no llegaría a producirse. Dicho esto, procedemos a continuación a mostrar la clasificación exacta de los objetivos del trabajo:

- *Objetivo Principal*: lograr un primer acercamiento a las élites locales pacenses a finales de la Edad Moderna, o dicho de otra manera, identificar cuáles eran las familias y las personas más poderosas de Badajoz en la época indicada.
- *Objetivos Secundarios*: objetivos de obligado cumplimiento para la consecución del objetivo principal.
 - Identificación de los rasgos comunes de una élite: altos cargos militares, títulos nobiliarios, oficios públicos, etc.
 - Averiguación de la composición y estructura de su patrimonio: para conocer las tipologías de bienes en las que se concentraba la mayor parte del patrimonio nobiliario y posteriormente analizar las causas de dicha concentración.
 - Análisis de los niveles de renta y endeudamiento: principalmente para conocer si la élite local pacense encaja dentro del mainstream de una élite fuertemente endeudada o, por el contrario, difiere del mismo.

La justificación de este trabajo responde a razones de diversa índole. Por un lado, está el gran desconocimiento que existe a día de hoy en el campo de la Historia Económica de la desvinculación de los mayorazgos producida durante el S.XIX. Tema que a mi entender resulta extremadamente interesante para un estudio de mayor envergadura, y dicha línea de investigación necesita de una fase previa de análisis de las élites locales de una zona, de ahí el porqué de este

trabajo inicial. Por otro lado, la falta de estudios sobre la élite local pacense justifica plenamente el tema de estudio. Si a esto le sumamos las facilidades que acarrea el no tener que desplazarse de un sitio a otro para obtener información, y la razón personal de que resulta verdaderamente más interesante estudiar la tierra de uno mismo y no otra, obtenemos el porqué de nuestra elección.

A pesar de todo lo anteriormente dicho, las posibilidades que brinda este trabajo en cuanto a temas de investigación futuros son inmensas, ya que pueden hacerse estudios de una élite local cacereña, una élite regional extremeña, comparaciones entre ambas, incluso, sobrepasar las fronteras nacionales y estudiar las élites portuguesas, fuertemente relacionadas con la región de Extremadura.

FUENTES

Varias han sido las fuentes utilizadas para la elaboración de este trabajo, por lo que en todo momento se ha intentado buscar el mayor grado de interrelación posible. De estas fuentes hay que destacar principalmente dos: por un lado los tres volúmenes que componen la Sección de Seglares de los Libros de Haciendas del Catastro de Ensenada¹, los cuales albergan en su totalidad poco más de mil setecientas páginas, gracias a las que hemos podido identificar las propiedades, rentas, cargas y oficios públicos que poseían las élites locales pacenses para realizar un estudio de sus niveles de renta y endeudamiento, así como de la composición y estructura de su patrimonio. Por otro lado, el Nobiliario de Badajoz², publicado por la Excelentísima Diputación Provincial en el año 1944, esta obra detalla minuciosamente y con todo lujo de detalles las genealogías de los nobles que figuran en el padrón que se realizó en la ciudad a finales de la Edad Moderna, exactamente en el año 1775, veintitrés años después de que se realizara el ya mencionado Catastro de Ensenada.

Si bien nos han servido de mucho tanto el Catastro de Ensenada en lo referente al aspecto económico de este trabajo como el Nobiliario de Badajoz en lo que respecta al aspecto social, no nos han servido de menos el resto de obras que han sido consultadas, las cuales nos han permitido complementar estos dos aspectos desde una perspectiva bibliográfica mucho más extensa y elaborada. De entre ellas caben destacarse las siguientes: la de Santiago Aragón Mateos³,

¹ AHMBa, Catastro de Ensenada, Libro de Hacienda de seglares, tomos 270, 271 y 272.

² DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, JOSÉ y DEL SOLAR Y TABOADA, ANTONIO, *Nobiliario de Badajoz*, Badajoz, Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, 1944.

³ ARAGÓN MATEOS, SANTIAGO, *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, Consejo Ciudadano de la Biblioteca Pública Municipal Juan Pablo Forner, 1990.

que nos ofrece una visión muy pormenorizada de la nobleza extremeña albergando en su contenido una multitud de perspectivas de estudio; la del director de este trabajo, Raúl Molina Recio⁴, en la cual se detalla un análisis de élite local, en concreto trata de estudiar y analizar una de las ramas principales de uno de los linajes más importantes dentro de la España Moderna, los Fernández de Córdoba; del mismo modo también son importantes las obras de algunos autores como Domínguez Ortiz A.⁵ y Soria Mesa E.⁶ las cuales nos han permitido comprender aspectos sociales y económicos de la Edad Moderna a los que no se hacían alusión en las obras de los otros autores anteriormente mencionados.

El Catastro de Ensenada: Una síntesis breve

Origen del Catastro de Ensenada.

A mediados del S. XVIII bajo el reinado de Fernando VI, también conocido como “el prudente”, existía en la España Moderna una situación de desorden fiscal. El objetivo de Fernando VI era llevar a cabo una reforma fiscal que permitiese simplificar el actual sistema tributario por una contribución única en función de lo que cada uno tuviese. Para ello, se le encargó a **Cenón de Somodevilla y Bengoechea I Marqués de la Ensenada como Secretario de Estado, realizar un estudio que permitiese averiguar sin excepción alguna la totalidad de bienes y rentas que poseían los vasallos, al igual que los nobles y el clero. El organismo oficial que llevó a cabo dicho proceso fue la Real Junta de la Única Contribución, encargada de registrar las declaraciones de bienes y comprobar la veracidad de estas. La Única Contribución nunca llegó a implantarse fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, por la muerte de Bartolomé Sánchez de Valencia, figura clave en el proceso después de que el Marqués de la Ensenada fuese retirado del cargo y, en segundo lugar, por la postración en la que se vio envuelto el rey Fernando VI después de la muerte de su esposa Bárbara de Braganza⁷, además de la férrea oposición de los privilegiados al establecimiento de un impuesto sobre la renta.**

Composición y estructura del Catastro de Ensenada.

Varios son los libros que componen el Catastro de Ensenada, atendiendo cada uno de ellos a diferentes usos pero a una misma finalidad, la de proveer

⁴ MOLINA RECIO, RAUL, *Los señores de la Casa del Bailío*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2000.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, AKAL, 2012.

⁶ SORIA MESA, ENRIQUE, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

⁷ Esposa con la que contrajo matrimonio en la Iglesia de San Juan Bautista de Badajoz en 1729.

información a cerca de la sociedad de la época. Dichos libros se estructuran conforme a la siguiente clasificación:

- Libro del Interrogatorio o Respuestas Generales: proporciona información de cada población. Exactamente consistía en cuarenta preguntas⁸ sobre diversos temas (población, sociedad, economía, organización política municipal, religiosidad, etc.) que debían de responder las justicias de cada localidad cuando compareciesen ante los interrogadores e intendentes del proceso catastral.
- Libros de Familias: distinguiendo siempre y por separado los seglares de los eclesiásticos. Recoge a los cabezas de familia de cada localidad y sus principales datos, tales como su tratamiento (Don., Sr., Excmo., etc.), nombre y apellidos, edad, profesión, estado civil, número de hijos, edad de estos, profesión de los mismos, y el número de criados, sirvientes y esclavos que hubiese en cada hogar.
- Libros de Haciendas: al igual que los anteriores, estos libros hacen la misma distinción entre seglares y eclesiásticos. En sus páginas se detallan todas las propiedades, tanto rústicas como urbanas, las rentas, los oficios, los censos, y el ganado que posee cada uno de los habitantes de la localidad.

Estos libros, como indiqué anteriormente, han sido uno de los pilares de este trabajo, los cuales nos han permitido estimar los patrimonios de las élites locales, así como sus niveles de renta y endeudamiento. Los datos que he obtenido de estos libros los reflejo, en forma de tablas y gráficos, en el apéndice final de este trabajo.

- Otros libros del Catastro de Ensenada: no se realizaron en todas las localidades, y de estos destacan el Libro de Vecindarios y el Libro de Mayor Hacendado.

Inconvenientes del Catastro de Ensenada.

A pesar de ser una de las mejores fuentes de información de la Edad Moderna, que sirve como base en innumerables investigaciones, el Catastro de Ensenada presenta algunos inconvenientes de difícil solución a la hora de realizar un estudio de la economía y la sociedad de la época.

- La pérdida de información: la mayoría de las veces, se nos presenta el escollo de que un mismo personaje del estudio tiene propiedades en diferentes

⁸ Las cuarenta preguntas del Libro de Respuestas Generales están publicadas en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la sección PARES (Portal de Archivos Históricos Españoles).

localidades de la región, e incluso, en otras diferentes. De modo que para la reconstrucción total de su patrimonio, es necesario recorrer varios archivos, siendo esta una tarea bastante tediosa. Este inconveniente se nos ha presentado en varios casos de este trabajo, donde algunos regidores casi no presentan propiedades registradas en el Catastro de la localidad de Badajoz, por lo que tenemos que suponer que el grueso de su patrimonio está radicado en otras localidades de la región, dado su estatus social.

- La ausencia de antecedentes: al ser el Catastro de Ensenada el primer censo que se realiza en la España Moderna, no tenemos datos de los dos siglos anteriores de modernidad que nos sirvan de referencia para poder estudiar un horizonte temporal lo suficientemente extenso. Por tanto, tenemos sólo una “fotografía histórica” que abarca la época de 1750-1755, aproximadamente, y que sólo nos permite trabajar de una manera puramente inductiva.

METODOLOGÍA

El cuerpo metodológico de este trabajo se basa fundamentalmente en la utilización del método inductivo, es decir, a obtener conclusiones generales a través de observaciones particulares. Este tipo de metodología es muy habitual y se utiliza a menudo en numerosas investigaciones. El uso generalizado de este método comenzó a finales del S.XVI y principios del S.XVII, cuando el filósofo inglés Francis Bacon autor de obras como “El avance del conocimiento” o “Novum Organum” lo introdujo como el principal método de estudio en el campo de todas las ciencias.

Para la utilización del método inductivo se requiere de una serie de fases o pasos establecidos, los cuales han sido coincidentes a la hora de realizar este trabajo:

➤ *Observación y registro de los hechos:* como ya se ha indicado en más de una ocasión, el objetivo principal de nuestro trabajo es realizar una primera aproximación a las élites pacenses en la Edad Moderna. No es una sorpresa que para ello debamos de registrar una ingente masa de individuos de estudio. Esta tarea no resulta sencilla, tanto por el enorme volumen de datos que tenemos que manejar, como por el tiempo que ello requiere. Por ello, para facilitar nuestro estudio, hemos registrado para el análisis a aquellos individuos que pertenecían a la elite en sus más altos niveles, es decir, a los poseedores de grandes fortunas, de altos cargos públicos y militares, a los de origen nobiliario y a los que se les había otorgado el hábito de alguna de las principales órdenes militares, suponiendo que, la conclusión obtenida para éstos servirá tanto para los individuos

que no han sido analizados, como para el resto de élites que presenten estas mismas características.

- *Análisis y clasificación de los hechos*: una vez obtenidos los datos de cada individuo objeto del estudio mediante la observación del Catastro de Ensenada, procedemos a clasificarlos en torno a la composición de su estructura patrimonial, es decir, bienes inmuebles, bienes agrarios, inversiones económicas, cargas y gastos, etc.
- *Derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos*: realizado ya el análisis de los hechos, y habiendo cumplido con los objetivos planteados, procedemos a establecer la conclusión del estudio, suponiendo o estimando que dicha conclusión será generalizada para el resto de individuos que cumplan con los rasgos y características de los que han sido analizados.
- *Contrastación*: una vez establecida la conclusión procederemos a contrastarla mediante la comparación con otros estudios. En lo referente a nuestro trabajo debo decir que, tanto por ser una iniciación a la investigación, como por ser un trabajo de reducida dimensión, la contrastación de nuestro análisis no es demasiado profunda. Este pequeño inconveniente no debe ser del todo malo ya que se queda abierta por tanto, una posible vía de investigación para posteriores trabajos.

Una vez explicado el grueso metodológico de este trabajo tenemos que resaltar un aspecto importante y es que, este tipo de metodología no es la más adecuada para un estudio de este tipo. Lo ideal sería hacer un análisis de la élite pacense desde una perspectiva global como hace Santiago Aragón Mateos⁹ en su obra con la nobleza extremeña, es decir, analizar sus relaciones familiares, sus redes clientelares, linajes a los que pertenecen, origen de su nobleza, redes clientelares, cultura nobiliaria etc. Para así poder conocer al estamento social que estamos analizando en su totalidad. El no haber utilizado este tipo de metodología es consecuencia de las limitaciones de tiempo y extensión que presenta este trabajo pero, como ya he comentado anteriormente, tengo pensado seguir con esta investigación en un futuro próximo, tanto para mí Trabajo de Fin de Máster, como para mí Tesis Doctoral.

Por finalizar con este apartado he de decir que, a pesar de la metodología empleada nuestro propósito es identificar y comprender todos los rasgos característicos de la población de estudio, por lo que debemos de interrelacionar en todo momento la mayor cantidad de información, así como las fuentes y los datos.

⁹ ARAGÓN MATEOS, SANTIAGO. *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, Consejo Ciudadano de la Biblioteca Pública Municipal Juan Pablo Forner, 1990. Pág. 21.

CAPÍTULO I: UN PRIMER ACERCAMIENTO A LAS ÉLITES LOCALES PACENSES EN LA EDAD MODERNA

Jerarquía nobiliaria en la España Moderna

El estamento nobiliario de la época moderna puede definirse perfectamente como una nebulosa social¹⁰. Resulta verdaderamente difícil saber con certeza quién o quienes pertenecían realmente a este estamento pero, resulta todavía más complicado conocer qué grado de nobleza ostentaban. Esto es consecuencia de que nunca existió un marco jurídico-legislativo que recogiera quienes pertenecían a un escalón del estamento o a otro. Muchos autores han escrito obras en las que recogen su propia visión interna del estamento nobiliario, siendo la más extendida y conocida la que realizó don Antonio Domínguez Ortiz en su obra *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*¹¹. En dicho trabajo se clasifica a la nobleza en siete categorías: situaciones prenobiliarias, hidalguías, caballeros, caballeros de hábito, señores de vasallos, nobleza titulada y los Grandes de España. Esta clasificación resulta extremadamente minuciosa para adaptarla a nuestro trabajo por lo que nosotros simplificaremos su estructura interna, entendiendo la nobleza como: baja, media y alta, tal y como propone por ejemplo, el profesor Enrique Soria, el máximo especialista en el estamento nobiliario en nuestro país¹².

¹⁰ SORIA MESA, ENRIQUE, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pág. 37.

¹¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, resumen de la más voluminosa *La sociedad española en el siglo XVII. Tomo I El estamento nobiliario*, Madrid, 1963. Sobre la trascendencia del libro como revalorizador de los estudios acerca de la nobleza véase COLÁS LATORRE, GREGORIO y SERRANO MARTÍN, ELISEO, *La nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de La sociedad española del siglo XVII de don Antonio Domínguez Ortiz*, Manuscrits, 1996, págs. 15-37.

¹² Sobre la nobleza en la España Moderna nos encontramos con los siguientes trabajos, auténticas referencias para el estudio de los privilegiados: SORIA MESA, ENRIQUE, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2001; ESTEPA GIMÉNEZ, JESÚS, *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*, Córdoba, 1987; WINDLER, CHRISTIAN, *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997; GARCÍA HERNÁN, DAVID, *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999. *Los grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos*, Madrid, 1993. *La aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la Monarquía de Felipe II*, Córdoba, 2000; VALENCIA RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL, *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (Siglos XVI y XVII)*, Mérida, 2000; DE MONTANER, P., *El brazo noble mallorquín durante los siglos XVI y XVII: su estructura y sus bases económicas*, Barcelona, 1985; ALFONSO SANTORIO, PAULA, *La nobleza titulada malagueña en la crisis de 1741*, Málaga, 1997; BAZ VICENTE, MARÍA JESÚS., *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia, siglos*

La baja nobleza

Es el estrato social que configura la base del estamento y en el que se encuentran la mayoría de los nobles. Tradicionalmente se viene llamando a los miembros de esta categoría “hidalgos” en el reino de Castilla e “infanzones” en la Corona de Aragón. Poco sabemos acerca de la baja nobleza y la razón principal es, como bien ha dicho Enrique Soria en su obra *La nobleza en la España Moderna*¹³, la falta de archivos familiares. Lo que sí sabemos con certeza es que muchos de los hidalgos accedieron a esta condición social gracias a sus fortunas, engañando a los “estatutos de limpieza de sangre”¹⁴, inventándose una procedencia noble y colgando falsos escudos de armas en las fachadas de sus casas dentro de los procesos de ascenso social que tan bien ha descrito el mencionado autor en su numerosísima producción historiográfica.

Poco más podemos decir a cerca de este grupo social que no hayamos dicho, tan sólo resaltar que el papel de los hidalgos era principalmente de carácter urbano, residían en las grandes ciudades del norte y del centro de España descendiendo su número a medida que bajamos al sur de la península. Apuntar también que su riqueza era inversamente proporcional a su emplazamiento, es decir, a medida que bajamos hacia Extremadura y Andalucía el patrimonio crecía en gran proporción mientras que su número descendía abrumadoramente.

La nobleza media

Podemos referirnos a esta categoría de múltiples formas: oligarquías urbanas, grupos de poder, élites locales, etc. Al igual que en el caso de la baja nobleza en este grupo social también se encuadran individuos de desconocida procedencia que, por medio de sus fortunas y de las estrategias de ascenso social acabaron instaurándose en el estamento nobiliario.

La característica principal de la nobleza media era el control local, ya fuese éste por medio de cargos municipales o por tener la propiedad de algún señorío. La nobleza media tenía como meta alcanzar el escalafón superior del estamento nobiliario por ello no es de extrañar que dedicasen toda su fortuna a conseguirlo comprando grandes propiedades tanto rústicas como urbanas, oficios públicos, abundancia de criados, vestiduras de lujo, etc. Fue tal el afán de vivir como la alta nobleza y acrecentar el estatus social y su poder local que, los más ricos llegaron

XVI-XX: la Casa de Alba, Madrid, 1996; MOLINA RECIO, RAUL, *Los señores de la Casa del Bailío*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2000.

¹³ SORIA MESA, ENRIQUE, *La nobleza en la España Moderna...*, pág. 32

¹⁴ Pruebas genealógicas a las que debían someterse todos aquellos que aspiraban a ostentar títulos nobiliarios, pertenencia a la Iglesia y obtención de cargos públicos.

a adquirir mercedes regias de la corona tan destacadas como los hábitos de las principales órdenes militares de caballería: Santiago, Calatrava y Alcántara.

La alta nobleza

Corresponde este grupo a los poseedores de títulos nobiliarios siendo, todos ellos, por tanto, la cúspide de este estamento. Me gustaría hacer referencia a un ordenamiento jerárquico de los títulos nobiliarios que me llamó la atención, tanto desde el punto de vista documental como desde el anecdótico, y que expone Enrique Soria en su obra¹⁵. Los títulos nobiliarios de mayor a menor importancia eran: duque, marqués, conde, vizconde y barón. La merced de barón fue muy común en el reino de Aragón no considerándose nobleza titulada hasta el siglo XVIII, momento en el que pasó a considerarse el título más bajo de este estrato social. También he de decir que hasta la misma fecha, los títulos de marqués y conde fueron considerados similares, ganando posteriormente más importancia el de marqués.

La alta nobleza es el grupo nobiliario en el que reside más poder desde los diferentes ámbitos: honor, ejército, riqueza, iglesia, etc. Pese a ello también en este estrato del estamento se produce la llamada “inflación nobiliaria” por el que muchas personas de origen pechero poseedoras de grandes fortunas acaban accediendo a la nobleza de forma fraudulenta, fenómeno definido de forma indirecta en los dos grupos anteriores. Este proceso se inició a principios del S. XVI prolongándose hasta finales del S. XVIII. En el caso de la nobleza extremeña se observa perfectamente cómo desde esa fecha crecen considerablemente el número de títulos nobiliarios y de hidalguías en la región.

El estamento nobiliario en Badajoz a finales del S. XVIII

La ciudad de Badajoz se asemeja perfectamente a la Corona de Castilla, es decir, presenta su misma distribución social. De éste modo conociendo y entendiendo la nobleza castellana no nos resultara difícil concebir una idea muy aproximada de la nobleza pacense. A continuación se expone una primera clasificación de la nobleza de Badajoz catalogando a los individuos como alta nobleza si poseían títulos nobiliarios, nobleza media si poseían oficios públicos y baja nobleza si no poseían ninguno de los dos requisitos anteriores. Esta agrupación que hemos realizado de manera un tanto imprecisa, responde únicamente a la necesidad de poder trazar una primera imagen muy aproximada del estamento nobiliario de la ciudad que estamos analizando, que concretaremos mucho más en próximas investigaciones.

➤ *Baja Nobleza*: estrato nobiliario que corresponde con el 48% de la población de este estudio. Está compuesta principalmente por hidalgos y por los

¹⁵ SORIA MESA, ENRIQUE, *La nobleza en la España Moderna...*, págs. 49 y 50.

miembros de menor importancia de familias pertenecientes a la nobleza media. No poseen oficios públicos ni cuantiosas fortunas, tan sólo tienen su apellido, es decir, su mera condición de nobles.

Hemos catalogado como miembros pertenecientes a la baja nobleza a las siguientes personas: D. José Manuel de Villena, D. Fernando Tovar de la Rocha, D. Alonso Chumacero, D. Marcos de Escobar, D. Pablo Chapín, D. Iñigo Vicente de Arguello, D. Baltasar de Tovar, D. Diego de Tovar y Obando, D. José Antonio Percebal, D. Martín de Tovar, D. Vicente de Tovar y Jardinero, D. Pedro Chapín, D^a Catalina Chumacero de la Rocha y Ulloa, D^a Isabel de Guzmán, D. Pedro Laguna, D^a Ana María de Tovar, D. Pedro Manuel de Mendoza, D. Vicente Chas de la Rocha, D^a Francisca de León, D. Agustín de Casasola, D. José de Tovar, D. Francisco Herrera Zapata, D. Diego Pedro de Tovar, D. Pedro Alejandro de Silva Pantoja, D. Francisco Chaves de Sotomayor, D. Alonso de León, D. Luis Vicente Godoy, D. Juan Ponce de León, D. Gonzalo de la Rocha, D. Francisco Suero Lobato, D. Luis de Alba Guzmán, D^a Francisca de Guzmán y D. Juan Chapín Gragera.

- *Nobleza Media*: es el grupo social que gobernaba la ciudad de Badajoz en el S. XVIII. Poseían los oficios públicos, los cargos municipales y eran más acaudalados que el grupo anterior. El porcentaje de representación de este grupo nobiliario con respecto a la población de estudio es de un 27%.

Han sido catalogados como nobleza media los siguientes individuos: D. Juan Morales y Guzmán, D^a Ana Gragera, D. Juan Antonio González Orduña, D. Balentín López de Espinosa, D. Juan Chapín, D. Jacinto Fernández de la Peña, D. José de la Rocha Calderón, D. Juan de la Rocha y Figueroa, D. Francisco Montero de Espinosa, D. Juan Sánchez Cabrera, D. Antonio Moreno de Espinosa, D. Ignacio de León, D. Domingo Martínez de Losada, D. Diego Gragera, D. Juan González Orduña, D. Alonso Andrade y Moriano, D. Nicolás de la Rocha, D. Juan de San Miguel y Tofiño y D. Juan Caldera de Escobar.

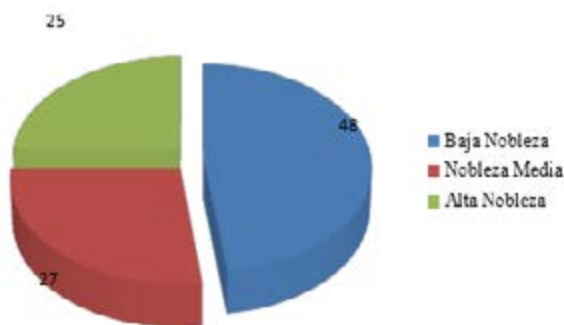
- *Alta Nobleza*: eran aquellos que poseían títulos nobiliarios. Habitualmente residían en la corte o en algún territorio cercano a la ciudad sobre el que ejercer su jurisdicción pero manteniendo contacto en todo momento con ésta, por esa razón muchos de estos nobles tienen tan pocas propiedades registradas en el Catastro de Badajoz. También eran poseedores de oficios públicos y cargos municipales al igual que los miembros de la nobleza media. Su porcentaje de representación respecto a los individuos de estudio alcanza un 25%.

La nobleza titulada de la ciudad de Badajoz la conformaban en el siglo XVIII los siguientes: el Duque de Arco, el Conde de Zespedes y Marqués de

Castelmoncaio, el Conde de Baños, el Conde de la Oliva, el Conde de Vía Manuel Sr. de la Villa de Cheles, el Conde de Torre de Palma, el Marqués de Malpica, el Conde de la Vega de Sella, el Marqués de Velliscas, el Marqués de la Guardia, el Marqués de la Mota de Trejo, el Marqués de Ariza, el Conde de Torre del Fresno, la Marquesa de la Vega, el Conde de la Roca, el Conde de Molina, el Marqués de la Gramosa y la Marquesa de las Surgadas.

Para finalizar este epígrafe podemos observar las gráficas I y II en las que se detalla porcentualmente la estructura nobiliaria de la ciudad de Badajoz. En la primera se ve qué porcentaje de las élites pacenses pertenece a cada grado de nobleza mientras que en la segunda se expone la composición de la alta nobleza según los diferentes títulos nobiliarios.

Gráfica I: Distribución porcentual de la estructura nobiliaria



Fuente: Catastro de Ensenada, AHMBa. Elaboración: Propia

Gráfica II: Distribución porcentual de los títulos nobiliarios de la alta nobleza



Fuente: Catastro de Ensenada, AHMBa. Elaboración: Propia

Un distintivo común en el estamento nobiliario: Los honores militares

Una vez dicho todo lo anterior respecto a la nobleza de la España Moderna sólo nos falta comentar lo que significó para este grupo social la pertenencia al ejército, uno de los honores que más veces hemos visto repetidos en el caso de nuestro objeto de estudio. A pesar de que el horizonte temporal de este análisis se circunscribe, principalmente, a finales de la Edad Moderna, periodo en el que el ejército sufre un proceso de centralización y pasa completamente a estar al servicio del rey, todavía es un gran distintivo de nobleza el poseer un alto cargo en el mismo, siendo aún más deseada la merced de un hábito de cualquier orden militar. Estos, aunque en puridad, no sean en la Época Moderna un oficio del ejército, sí que lo son en origen, de ahí que hayamos decidido analizarlos en este punto.

La mayoría de las personas de este trabajo que incluimos en los grupos de nobleza media y baja nobleza poseían cargos militares de cierta relevancia. Por poner algunos ejemplos concretos D. Juan de la Rocha y Figueroa era Capitán de las Antiguas Milicias, D. Pedro Laguna Capitán de la Dotación, D. Francisco Suero Lobato Director General de los víveres del ejército de Extremadura, D. Juan Caldera de Escobar Capitán de los Granaceros de de las Milicias Urbanas y D. Agustín Casasola Capitán del Regimiento de Voluntarios de Extremadura.

Por último, destacar los personajes de nuestro estudio que pasaron las pruebas de limpieza de sangre para lucir un hábito de alguna de las siguientes Órdenes Militares, uno de los signos más inequívocos de nobleza durante toda la Modernidad, de ahí el ansia de esta sociedad para:

- Orden de Santiago: poseían hábitos de ésta D. Iñigo Vicente de Arguello, D. Ignacio de León, D. Pedro Alejandro de Silva Pantoja y el Marqués de Velliscas.
- Orden de Alcántara: el único poseedor de un hábito de esta orden fue D. Alonso Vicente Chumacero.
- Orden de Calatrava: de los personajes de nuestro estudio solo lucía este distinguido hábito D. Francisco Herrera Zapata.

CAPÍTULO II: COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

En este apartado pretendemos dar una visión exhaustiva y pormenorizada de la composición y estructura del patrimonio nobiliario de las familias pertenecientes a las élites locales pacenses en el siglo XVIII. Esto nos ayudara a

identificar uno de los rasgos claves y necesarios para la pertenencia o no a este grupo social, el gran volumen de propiedades¹⁶.

A continuación se clasifican y se definen las tipologías de los bienes que presentan estas élites, según los datos obtenidos del Catastro de Ensenada:

- *Bienes inmuebles urbanos*: casas, cocheras, solares e inmuebles comerciales, como tabernas, mesones y hornos de pan.
- *Bienes agropecuarios*: dehesas, rozas, viñas, olivares, tierras y huertos.
- *Bienes semovientes*: ganado y colmenas.
- *Inversiones económicas*: censos, juros y otras inversiones.
- *Otros bienes y rentas*: incluyéndose aquí los oficios públicos en propiedad y las rentas procedentes de otras fuentes.

Los bienes e inversiones de cada individuo o familia, que se engloban en las tipologías anteriores, pueden verse representados en las tablas que configuran el apéndice final.

Bienes inmuebles urbanos

Tanto para esta tipología como para las siguientes, haremos distinción a todos y cada uno de los bienes que se incluyen en ella, detallando en cada uno de ellos la propiedad mayor y menor de los mismos, sus dimensiones, y a quien pertenece. No incluiremos aquí la rentabilidad que genera ya que eso es materia del apartado de rentas.

- *Casas*: son los bienes que mayoritariamente se dan en esta tipología. Se observa que en casi todos los casos el poseedor de varias casas presenta una propiedad de grandes dimensiones en la cual residen él y su familia, y varias casas de dimensión considerablemente más reducida, las cuales son destinadas a obtener rentas procedentes de alquileres. Es muy normal

¹⁶ Para comparar la estructura de la propiedad de los miembros de la élite local pacense véase MOLINA RECIO, RAÚL, *Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: territorio, población y economía*, en ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO y DÍAZ LÓPEZ, JULIÁN PABLO (Coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, págs. 795-815 y MOLINA RECIO, RAÚL, *El señorío de Lucena y los Fernández de Córdoba: formación y evolución en la Edad Moderna*, en PALMA ROBLES, LUIS FERNANDO (Coord.), *Jornadas de Historia de Lucena*, Lucena (Córdoba), 2007, págs. 267-310; YUN CASALILLA, BARTOLOMÉ, *Aristocracia, señorío y crecimiento económico en Castilla. Algunas reflexiones a partir de los Pimentel y los Enríquez (siglos XVI y XVII)*, págs. 43-71; SORIA MESA, ENRIQUE, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.

también, encontrarnos el caso de que una misma persona tiene varias casas situadas en un mismo sitio, lo cual le permite acrecentar su estatus y su círculo de influencias como es el caso del Marqués de Velliscas o el de D. Domingo Martínez Losada.

La casa que figura en el Catastro de Ensenada con mayores dimensiones pertenecía a D. Juan Caldera de Escobar, tenía dos pisos, y unas dimensiones de 26 varas¹⁷ de frente y 50 varas de fondo, mientras que la casa con menores dimensiones que hemos encontrado, pertenecía al Marqués de Velliscas, tenía un piso, y unas dimensiones de 3 varas de frente y 4,5 varas de fondo. El resto de casas pertenecientes a los otros individuos de estudio se encuadran dentro de estos límites dimensionales.

Por último decir que las personas que más casas tienen en propiedad, llegando todos a la veintena de ellas, son: el Marqués de Velliscas, D. Domingo Martínez Losada y D. José de la Rocha Calderón, siendo estos dos últimos también propietarios de un oficio de regidor perpetuo.

- *Cocheras*: utilizadas mayoritariamente para guardar carruajes y animales equinos. No eran muy habituales y producían poca rentabilidad. En los casos que hemos analizado las personas solían tener una cochera para uso propio. Nada más, ya que sus rentabilidades eran muy bajas y no merecía la pena destinarlas al arrendamiento.

La cochera que figura en el Catastro de Ensenada con mayores dimensiones pertenecía al Conde de Vía Manuel, Sr. de la Villa de Cheles, con 15 varas de frente y 10 varas de fondo. Del mismo modo, la cochera con menores dimensiones pertenecía a D. Francisco Chaves Sotomayor, con 4 varas de frente y 7 de fondo.

- *Solares*: es el bien de esta tipología que menos aparece. Tan sólo contamos con dos solares registrados para los miembros de la élite pacense, los cuales pertenecían a D. Juan Morales y Guzmán, 38 varas de frente y 40 varas de fondo, y a D. Juan de San Miguel y Tofiño, 8 varas de frente y 10 de fondo. Ambos solares aparecían registrados en el Catastro de Ensenada como bienes en desuso.
- *Inmuebles comerciales*: aquí englobamos varios tipos de inmuebles como son los mesones, las tahonas, las bodegas, los hornos para ladrillos, los

¹⁷ Medida de longitud comúnmente utilizada en el S. XVIII. La vara castellana presenta una longitud aproximadamente de 0,8359 metros.

hornos para el pan, las posadas. De todos éstos los que más aparecen son los hornos para el pan y los mesones.

La persona que más inmuebles comerciales poseía en la época era D. José de la Rocha Calderón, el cual poseía dos hornos para cocer pan y una tahona. El inmueble comercial más grande de la época era una casa mesón que pertenecía a D. Valentín López de Espinosa y que tenía unas dimensiones de 18,5 varas de frente y 41 de fondo. El inmueble comercial de dimensión más reducida era un horno de pan que presentaba unas dimensiones de 7 varas de frente y 8 de fondo, el cual pertenecía a D. Domingo Martínez de Losada.

Bienes agropecuarios

Al igual que se ha hecho en el apartado anterior, en éste también se hará un detalle de todos los bienes que se incluyen en esta tipología, haciendo alusión a la extensión de cultivo, a la calidad, al tipo de siembra y a quién pertenece tanto el mayor como el menor de cada uno de los bienes.

- *Dehesas*: es el bien agropecuario característico de las élites nobiliarias extremeñas. Son fincas de gran dimensión que sirven más que para el cultivo, para el aprovechamiento de pastos de las grandes cabañas ganaderas y para la organización de cacerías.

A la hora de identificar las dehesas nos hemos encontrado con un inconveniente, y es que en el Catastro aparecen registradas a varios nombres y sólo en el caso del mayor particionero detallan la cabida, el tipo de cultivo, la calidad de la tierra, etc. Este inconveniente se presenta en muchos de los bienes agropecuarios pero se da en mayor medida en las dehesas.

Teniendo en cuenta el escollo anterior, las dehesas elegidas para fijar los límites dimensionales han sido seleccionadas de aquellos individuos que la poseían en su totalidad, es decir, puede que haya dehesas más grandes y más pequeñas que las que vamos a citar a continuación pero, en el caso de que las hubiere, esas dehesas serían propiedad de varios individuos.

La dehesa de mayor extensión registrada en el Catastro dentro de los individuos pertenecientes a nuestro estudio era propiedad del Conde de la Roca, tenía una extensión de 14.430 fanegas¹⁸, presentaba calidad de

¹⁸ Unidad tradicional para la medida de superficies agrarias, una fanega de superficie agraria equivale a 10.000 varas cuadradas (100 varas de frente x 100 varas de fondo). También se utilizaba como medida de capacidad para medir las cosechas, una fanega de capacidad equivale a 55,5 litros.

tres grados (primera, segunda y tercera) y se utilizaba exclusivamente para el pasto. Por el contrario la dehesa de menor extensión pertenecía a D. Fernando de Tovar de la Rocha, tenía 52 fanegas de extensión, su suelo era de segunda calidad y se utilizaba tanto para pasto como para labor.

- *Rozas*: son superficie agrarias caracterizadas por la quema de rastrojos y la roturación de la tierra para aumentar así la fertilidad de la misma. Es un tipo de bien agropecuario muy numeroso entre los individuos de estudio. Su uso más habitual es el cultivo de secano. A pesar de ser una superficie agraria a la que se le aplica un método de cultivo destinado a aumentar la fertilidad de la tierra, hemos encontrado una cantidad ingente de rozas en las que más del 30% de la extensión son inútiles para el cultivo.

La roza con mayor extensión que hemos detectado pertenecía a D. Juan Chapín, teniendo ésta una extensión de 750 fanegas, una calidad de tercera categoría, y estando destinada al cultivo de secano. En contraposición, la roza con menores dimensiones pertenecía a D. Marcos de Escobar, esta tenía una extensión de 1,5 fanegas, la calidad de su cultivo también era de tercera categoría y el tipo de siembra lo desconocemos ya que no figuraba en el Catastro de Ensenada.

- *Tierras*: terrenos de cultivo de mayor calidad que las rozas, se destinaban a todos los tipos de siembra, siendo la más común la de secano.

La tierra de mayor dimensión perteneciente a nuestros individuos de estudio ha sido la de D. Juan Ponce de León, la cual presentaba una extensión de 300 fanegas, una triple calidad de cultivos. En cuanto al tipo de siembra que allí se realizaba lo desconocemos. Se han encontrado multitud de bienes agropecuarios catalogados como tierras con la menor dimensión hasta ahora, 1 fanega. Al haber tantas tierras de la misma dimensión encontramos diferentes calidades del cultivo y siembras de distinto tipo, tanto de secano como de regadío. Los poseedores de estas tierras son: D. Nicolás de la Rocha, D. Juan Chapín, D. Juan de San Miguel y Tofiño y D. Juan Caldera de Escobar.

- *Huertos*: catalogados como bienes agropecuarios de lujo. Se observa perfectamente en las tablas recogidas en el apéndice, la alta rentabilidad que generan las casas que poseían o tenían vinculadas a ellas un huerto. Se destinan al cultivo de regadío para obtener verduras y hortalizas. También se destinan para la plantación de árboles frutales.

Encontramos muy pocos huertos en nuestra población de estudio, normalmente, dentro de los límites de la ciudad anexionadas a una casa. Todos los huertos que tenemos registrados presentan un cultivo de regadío, y están

catalogados de primera calidad. Tan solo varían sus extensiones, siendo los más grandes de 12 fanegas, pertenecientes a D. Juan Chapín y D. Juan Caldera de Escobar, y el más pequeño de 4 fanegas, siendo propiedad de D. José de la Rocha Calderón.

- *Cercados*: similares a los huertos, presentan peores calidades de siembra y menores rentabilidades. Tan sólo hemos encontrado dos cercados en nuestra población de estudio, ambos están catalogados de segunda calidad, y se destinaban a la siembra de tipo frutal. Uno pertenecía a D. Alonso de León, el cual tenía una extensión de 18 fanegas, el otro pertenecía a D. Domingo Martínez Losada, cuya extensión era de $\frac{3}{4}$ de fanega.
- *Olivares*: terrenos destinados al cultivo del olivo, generalmente no vienen registradas sus calidades en el Catastro y suelen ser superficies de reducida extensión.

El olivar más grande que hemos encontrado pertenecía a D. Jacinto Fernández de la Peña, tenía una extensión de 18 fanegas y raro es, estaba catalogado de primera calidad. El olivar más pequeño que hemos detectado pertenecía a D. Juan Antonio González Orduña, y tenía una extensión de $\frac{1}{2}$ de fanega.

- *Viñas*: terrenos destinados al cultivo de la vid, al igual que en los olivares, estos suelen ser también, superficies agrarias de reducida extensión destinadas al cultivo de tipo frutal. La mayoría de personas pertenecientes a la élite pacense, poseían varias viñas.

La viña de mayor dimensión pertenecía a D. Juan de San Miguel y Tofiño, con una extensión de 6 fanegas y una calidad de primera, siendo la menor propiedad de D. Juan Antonio González Orduña, la cual tenía una extensión de $\frac{1}{2}$ de fanega y una calidad de primera.

Inversiones económicas

Esta tipología se caracteriza por concentrar una parte muy pequeña del patrimonio nobiliario. Como se verá más adelante en el apartado de rentas, los miembros de la élite pacense no se caracterizan por destinar su fortuna al préstamo de dinero, tan sólo algunos presentan un elevado número de inversiones económicas, siendo todas estas de ínfimas cantidades. Dentro de esta tipología destacan dos tipos de inversiones:

- *Censos*: similares a lo que hoy en día sería una hipoteca o un alquiler. La mayoría de censos que se concedían correspondían al pago de una casa o al arrendamiento de una finca.

Pocos personajes de nuestro estudio presentan en su estructura patrimonial un gran número de censos concedidos siendo los mas significativos, D. Marcos de Escobar con 68 censos a su favor, el Marqués de la Gramosa con 47 y seguido de estos D. Juan Morales y Guzmán con 21 censos concedidos.

- *Juros*: siendo éstos los que se catalogan como la deuda pública de la época. Muy pocos personajes presentan juros en nuestra muestra entre los que cabe destacar a D. Alonso Chumacero, D. José Manuel de Villena y D. Fernando Tovar de la Rocha.

Bienes semovientes

Se incluyen en esta tipología de bienes las colmenas y el ganado, sea cual sea la composición de éste.

- *Apicultura*: los máximos criadores de abejas que tenemos dentro de nuestro grupo de estudio son el Conde de la Vega de Sella con 110 colmenas, seguido de D. José Manuel de Villena con 99 colmenas.
- *Ganado vacuno*: compuesto por vacas toros y bueyes. Los poseedores del ganado vacuno más grande son D. Pedro Laguna y el Conde de Vía Manuel Sr. de la Villa de Cheles, con 486 y 304 cabezas de ganado respectivamente.
- *Ganado ovino*: el que más destaca en la tierra de Extremadura, se dedica a la cría de ovejas. Los poseedores del ganado ovino más grande son el Conde de Torre del Fresno y D. Pedro Alejandro de Silva Pantoja, con 4.150 y 3.080 cabezas de ganado respectivamente. Seguidos de estos van el Conde de Vía Manuel Sr. de la Villa de Cheles y el Conde de la Vega de Sella con 3.000 y 2.750 cabezas de ganado respectivamente.
- *Ganado caprino*: dedicado a la cría de cabras. Pocos son los que se dedicaban a este tipo de ganado, destacando entre ellos el Conde de Vía Manuel Sr. de la Villa de Cheles y D. Pedro Laguna, con 340 y 186 cabezas de ganado respectivamente.
- *Ganado porcino*: es el que se dedica a la cría de cerdos. En este tipo de ganado destacan como mayores poseedores el Conde de Torre del Fresno y D. Juan Sánchez Cabrera, con 1.710 y 680 cabezas de ganado respectivamente.
- *Ganado equino*: dedicado a la cría de potros y caballos. Junto con el ganado caprino, el equino es el tipo de ganado menos frecuente. Sus máximos

representantes son el Conde de Torre del Fresno y D. Juan Sánchez Cabrera, con 98 y 61 cabezas de ganado respectivamente.

➤ *Ganadería completa*: aquí hacemos alusión a los individuos que poseían las cabañas ganaderas más numerosas sin distinguir entre el tipo de ganado.

- Conde de Torre del Fresno:
Cabaña ganadera compuesta por 6.196 cabezas de ganado.
- D. Pedro Alejandro de Silva Pantoja:
Cabaña ganadera compuesta por 4.092 cabezas de ganado.
- Conde de Vía Manuel Sr. de la Villa de Cheles:
Cabaña ganadera compuesta por 3.707 cabezas de ganado.

Otros bienes y rentas

En esta tipología se incluyen bienes y rentas que no son muy comunes, como es el caso de los oficios públicos en propiedad, de las rentas procedentes de familiares, de las rentas enajenadas de la corona, etc. Al ser tantos los tipos de rentas que podríamos incluir en esta tipología, solamente apuntaremos algunos aspectos de las más comunes.

➤ *Oficios públicos en propiedad*: son aquellos oficios enajenados por la real corona que pasaban a ser propiedad de quien los adquiría. Se trasmitían hereditariamente de padres a hijos y, por tanto, eran patrimonializados por las familias. Muchos de los personajes que estaban en procesos de ascenso social valoraban mucho este tipo de bienes, pues gracias a ellos se entraba a formar parte de la nobleza, toda vez que las pruebas de limpieza de sangre de cada ayuntamiento eran pasadas. Lo que en sí mismo suponía ya en la época, hasta cierto punto, la demostración de la nobleza. Entre los principales destacan:

- Oficio de Regidor: era el cargo que tenían las personas destinadas en las ciudades y villas para el control político y económico de las mismas. Las leyes castellanas eran las que establecían el número de regidores designables en cada sitio.

En el caso de la ciudad de Badajoz poseían oficios de regidores las siguientes personas: el Conde de Torre del Fresno, D. Juan Sánchez Cabrera, D. Juan Morales y Guzmán, D. Juan Caldera de Escobar, D. Jacinto Fernández de la Peña, D. Juan Chapín, D. José de la Rocha Calderón, D. Juan de San Miguel y Tofiño, D. Domingo Martínez de

Losada, D. Nicolás de la Rocha, D. Juan de la Rocha y Figueroa, D^a Ana Gragera, D. Diego Gragera, D. Ignacio de León, la Marquesa de la Vega, D. Alonso Andrade y Moriano y el Conde de la Oliva.

- Oficio de Procurador: cargo municipal equivalente al defensor del pueblo. Este cargo se hizo muy necesario cuando los alcaldes comenzaron a ser designados por el señor jurisdiccional y no elegido por los vecinos.

Poseían oficio de procuradores en la ciudad de Badajoz: el Duque de Arco, D. Antonio Moreno de Espinosa y D. Jacinto Fernández de la Peña.

- Oficio de Contador: es aquel que está al frente de una contaduría, la cual se encarga de llevar la cuenta de la entrada y salida de caudales, haciendo el cargo a las personas que los perciben, y recibéndoles en data lo que pagan, con los recados de justificación correspondientes. Paraos se garantizar el buen uso de los caudales públicos, estos se guardan en arcas de tres llaves, guardadas por el contador, el administrador y el arquero.

Poseía un oficio de contador en la ciudad la Marquesa de la Vega.

- Oficio de Escribano: tenía funciones similares a las que hoy en día tiene un notario.

Poseían oficios de escribano las siguientes personas: D. Juan Caldera de Escobar, el Conde de Molina, D. Balentín López de Espinosa, D. Francisco Montero de Espinosa y la Marquesa de la Vega.

- Oficio de Alguacil: cargo municipal encargado de velar por el cumplimiento de la justicia. El alguacil tenía que ejecutar las órdenes del juez o del tribunal al que servía.

Poseían oficios de alguacil en Badajoz: el Duque de Arco, D. Juan Antonio González Orduña y D^a Ana Gragera.

- Oficio de Fiscal: perteneciente a los tribunales de las audiencias, velaban por la seguridad económica del patrimonio real y ejercían de representantes de la acción pública cuando se cometía un delito.

El único fiscal de Badajoz en el año 1752 era D. Juan González Orduña.

- Alcaldía del Castillo: consistente en el máximo control político y militar de la fortaleza. En el año 1752 en la ciudad de Badajoz, este cargo lo ostentaba el Conde de la Roca

➤ *Otras rentas*: se incluyen aquí las rentas procedentes de diversas índoles. Las dos más comunes son:

- Rentas familiares: normalmente correspondían a pagos realizados por el primogénito de la familia a otros miembros de la misma. Véase el caso de la familia Tovar, en la cual uno de sus miembros secundarios D. Baltasar de Tovar recibe unas rentas de manutención de 3.300 rs. procedentes del primogénito de la familia D. Fernando Tovar de la Rocha. Otros casos de rentas familiares del mismo tipo pueden verse en personas como D. Juan Chapín Gragera, D. Iñigo Vicente de Arguello, etc.
- Rentas enajenadas de la corona: corresponden a los derechos de cobro de impuestos por parte del rey que posteriormente fueron vendidos a particulares. No es un tipo de renta muy común y destacan en esta tipología las rentas de aduanilla y portazgo que poseía la Marquesa de las Surgadas, por las cuales obtenía alrededor de 5.000 rs. anuales.

CAPÍTULO III: LAS RENTAS DE LA ÉLITE PACENSE

En el apartado anterior, vimos de qué se componía y como se estructuraba el patrimonio nobiliario, analizando y detallando cada una de las tipologías de bienes en las que se agrupaban las propiedades e inversiones económicas de los miembros de la élite pacense. En este apartado, analizaremos los ingresos que obtenían de esas propiedades, viendo tanto de manera individual como de manera global, que tipología de bienes producía mayores beneficios, y en qué sectores estaban más especializados¹⁹.

¹⁹ Los siguientes trabajos resultan de una gran utilidad comparativa por lo que respecta a la estructura de la propiedad nobiliaria, así como por lo que se refiere a los niveles de rentas: YUN CASALILLA, BARTOLOMÉ, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002 y YUN CASALILLA, BARTOLOMÉ, *Aristocracia, señorío y crecimiento económico en Castilla. Algunas reflexiones a partir de los Pimentel y los Enríquez (siglos XVI y XVII)*, págs. 43-71; SORIA MESA, ENRIQUE, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007; ARAGÓN MATEOS, SANTIAGO, *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990; ATIENZA HERNÁNDEZ, IGNACIO, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987; MOLINA RECIO, RAÚL, *Los señores de la Casa del Bailío, Córdoba*, Diputación de Córdoba, 2000, MOLINA RECIO, RAÚL, *Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: territorio, población y economía*, en ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO y DÍAZ LÓPEZ, JULIÁN PABLO (Coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, págs. 795-815 y MOLINA RECIO, RAÚL, *El señorío de Lucena y los Fernández de Córdoba: formación y evolución en la Edad Moderna*, en PALMA ROBLÉS, LUIS FERNANDO (Coord.), *Jornadas*

➤ *Bienes inmuebles urbanos*: de esta tipología proceden el 26,61% de los ingresos totales de la élite de Badajoz. La gran mayoría de los inmuebles eran destinados al arrendamiento, por lo general casas de pequeñas dimensiones y mal ubicadas, mientras que el resto eran las lujosas mansiones que utilizaban para su uso y disfrute los miembros de la élite pacense, las cuales a su vez ingresaban rentas a los poseedores, ya que en muchas ocasiones estas casas estaban vinculadas a alguna huerta o cercado destinados al cultivo de regadío, lo cual generaba ingresos adicionales. Por poner ejemplos concretos, hemos encontrado casas que generaban anualmente los 8.147 rs., 7.151 rs., 6.140 rs., 5.063 rs., y 3.035 rs., siendo éstas posesiones de D. Juan Chapín, D. Jacinto Fernández de la Peña, D. Balentín López de Espinosa, D. Juan Antonio González Orduña y el Conde de Torre del Fresno, respectivamente. Sin embargo, las viviendas destinadas al arrendamiento generaban cifras considerablemente menores, teniendo un margen de ingresos desde los 500 rs. hasta los 66 rs. aproximadamente.

A continuación se detalla el porcentaje de la renta total procedente de los bienes inmuebles urbanos de los personajes anteriormente nombrados:

- D. Juan Chapín → 22,88%
- D. Jacinto Fernández de la Peña → 49,58%
- D. Balentín López de Espinosa → 90,09%
- D. Juan Antonio González Orduña → 73,34%
- Conde de Torre del Fresno → 3,82%

Se observa perfectamente cómo los dos miembros de la élite que más riqueza poseen, siendo estos el Conde de Torre del Fresno y D. Juan Chapín, presentan porcentajes por debajo de la media, ya que sus fortunas como la de casi todos los nobles se fundamentan en las grandes posesiones de bienes agropecuarios. Por el contrario, el resto de personajes presentan unas cifras claramente superiores a la media, rasgo característico en los hidalgos, los cuales no tenían una fortuna demasiado extensa, siendo la casa familiar el bien que utilizaban tanto para justificar su nobleza, por medio de los blasones y escudos heráldicos, como para la subsistencia de ellos mismos gracias a las rentas que dicha propiedad les generaba.

➤ *Bienes agropecuarios*: tipología en la que se concentran la mayor parte de los ingresos que percibían los miembros de la élite pacense, abarcando

de *Historia de Lucena*, Lucena (Córdoba), 2007, págs. 267-310.

para sí el 59,29% de los mismos. Como ya vimos en el apartado de composición y estructura de patrimonio, en esta tipología se integran muchas propiedades agropecuarias como las viñas, olivares, rozas, tierras, dehesas, etc. Pero el alto porcentaje de estas rentas se debe principalmente a la figura característica extremeña de las dehesas. Éstas son el bien típico de los nobles extremeños. Estos bienes servían tanto para el pasto como para el cultivo, y ambas labores se arrendaban por separado. Del mismo modo que en los bienes inmuebles urbanos, vamos a ver las principales propiedades agropecuarias de los mismos individuos, para posteriormente ver su ajuste o desajuste respecto a la media. Las principales propiedades agropecuarias de D. Juan Chapín, D. Jacinto Fernández de la Peña, D. Balentín López de Espinosa, D. Juan Antonio González Orduña y el Conde de Torre del Fresno rentaban anualmente 13.206 rs., 3.175 rs., 340 rs., 450 rs. y 60.940 rs. respectivamente.

A continuación se muestra el porcentaje de la renta total procedente de los bienes agropecuarios de cada uno de los personajes que están siendo analizados:

- D. Juan Chapín → 76,21%
- D. Jacinto Fernández de la Peña → 49,84%
- D. Balentín López de Espinosa → 9,91%
- D. Juan Antonio González Orduña → 26,66%
- Conde de Torre del Fresno → 96,18%

Como era de esperar, tanto D. Juan Chapín como el Conde de Torre del Fresno son los únicos personajes que sobrepasan la media, teniendo grandes propiedades agropecuarias y siendo los dos únicos poseedores de dehesas dentro de este pequeño grupo de análisis. D. Juan Antonio González Orduña y D. Balentín López de Espinosa se encuentran muy lejos de aproximarse a la media, con unas propiedades agropecuarias que rentan una cantidad ínfima al lado de las rentas de D. Juan Chapín o el Conde de Torre del Fresno. D. Jacinto Fernández de la Peña es el individuo que podríamos calificar como de renta media, no presenta grandes propiedades pero está próximo a la media, y sus rentas son considerablemente más elevadas que las de D. Juan Antonio González Orduña o las de D. Balentín López de Espinosa.

- *Inversiones económicas*: es la tipología que menos caracteriza a la nobleza extremeña. Por lo general, ninguno salvo excepciones aisladas y justificadas

presenta grandes porcentajes de renta procedente de inversiones económicas y, los que los presentan, son consecuencia de que en los archivos sólo tienen registrados dos o tres inversiones y ninguna propiedad, lo que hace que su porcentaje parezca muy elevado. La media de ingresos procedente de las inversiones económicas se sitúa en un 4,71%, un porcentaje excesivamente bajo si lo comparamos con las tipologías anteriores. Algunos ejemplos de individuos que presentan un gran porcentaje en los ingresos procedentes de inversiones económicas consecuencia de lo anteriormente dicho son D. Alonso Chumacero con un 100% de sus ingresos, y D. Pablo Chapín, con un 38%. Por último, destacar a D. Marcos de Escobar, el cual tiene un porcentaje de rentas procedentes de inversiones económicas de un 27,41%, porcentaje que se sustenta en los 68 censos que tiene concedidos, la mayoría de ellos a particulares, los cuales están registrados en el Catastro de Ensenada.

- *Bienes semovientes*: como ya dijimos en el apartado anterior, aquí incluimos el ganado y las colmenas. Respecto a esta tipología de bienes nos hemos encontrado con un problema que nos ha sido difícil de salvaguardar, y no ha sido otro que la cuantificación en reales de vellón tanto de los distintos tipos de ganado como de las colmenas. Tan sólo contamos con dos obras en las que apoyarnos, una la de E. J. Hamilton²⁰, la cual expone una serie de índices de precios para algunos tipos de mercancías globales y la de Pierre Ponsot²¹, en la que nos muestra el precio de bastantes productos en la Baja Andalucía. Por no tener los indicadores adecuados, ya que son índices agregados que incluyen varias mercancías de la misma procedencia que no se ajustan para nada a los datos exactos que nos brinda el Catastro de Ensenada para los otros bienes, y porque sobrepasa considerablemente el carácter de inicio a la investigación de este trabajo, no los hemos incluido a la hora de contabilizar las rentas de los miembros de la élite pacense. Tan sólo podemos estimar que muchos de los patrimonios nobiliarios de las personas que tenemos registradas se acrecentarían considerablemente, destacando aquí el caso del Conde de la Vega de Sella y de D. Pedro Laguna²² poseedores de importantes ganaderías. Ambos figuran al final del apéndice por contar sólo con bienes semovientes, de los cuales no hemos podido cuantificar sus rentas.

²⁰ HAMILTON, EARL JEFFERSON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Madrid, Crítica, 2000.

²¹ PONSOT, PIERRE, *Atlas de Historia Económica de la Baja Andalucía (Siglos XVI-XIX)*, Granada, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.

²² DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, JOSÉ y DEL SOLAR Y TABOADA, ANTONIO, *Nobiliario de Badajoz*, Badajoz, Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, 1944, pág. 34.

➤ *Otros bienes e inversiones*: esta tipología presenta un porcentaje respecto a los ingresos totales no muy elevado. Su media se sitúa por debajo de los diez puntos porcentuales, concretamente está en el 9,39%. Este porcentaje tan bajo se debe a que la mayoría de los bienes y rentas aquí incluidos estaban reservados a muy pocas personas, gran parte de ellas procedentes de algún oficio público remunerado (algunos oficios públicos no eran remunerados, tal es el caso del oficio público de regidor), o de rentas enajenadas a la Corona, dándose el caso de la existencia de rentas aquí incluidas de distinta procedencia como pudieran ser las rentas de manutención. Algunos de los individuos que vamos a citar a continuación presentan un elevado porcentaje ya que son las únicas rentas que poseen (las rentas de manutención en el caso de familiares o segundones), o porque sólo está contabilizado en el Catastro de la localidad de Badajoz el oficio público del que gozaban. Algunos ejemplos de estos casos son:

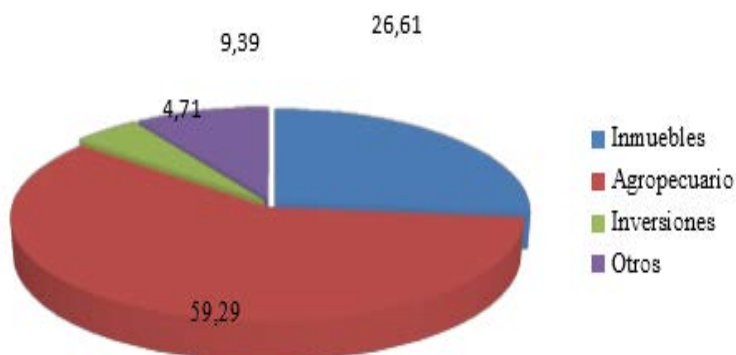
- Conde de Molina → Porcentaje de renta: 100% → Origen: Oficio público en propiedad.
- Conde de la Roca → Porcentaje de renta: 5,09% → Origen: Oficio público en propiedad.
- Marquesa de la Vega → Porcentaje de renta: 10,70% → Origen: Oficio público en propiedad.
- D. Jacinto Fernández de la Peña → Porcentaje de renta: 0,58% → Origen: Oficio público en propiedad.
- D. Juan Chapín Gragera → Porcentaje de renta: 100% → Origen: Rentas de manutención.
- D. Baltasar de Tovar → Porcentaje de renta: 100% → Origen: Rentas de manutención.
- D. Iñigo Vicente de Arguello → Porcentaje de renta: 100% → Origen: Oficio público en propiedad.
- Marquesa de las Surgadas → Porcentaje de renta: 100% → Origen: Rentas enajenadas de la corona.

Como se puede apreciar perfectamente, excepto la Marquesa de la Vega, la cual se ajusta a la media porcentual de esta tipología, los demás difieren significativamente de ella, tanto por exceso como por defecto.

A continuación se puede observar el gráfico III, en la que aparece la distribución porcentual de la riqueza nobiliaria en términos globales, distribuida

en las diferentes tipologías anteriormente mencionadas. Tras éste mostramos la tabla I, en la que se exponen detallados los porcentajes de la distribución de la renta de cada uno de los individuos mencionados en este epígrafe (exceptuando los mencionados en los bienes semovientes).

Gráfico III: Distribución porcentual de la renta en términos globales



Fuente: Catastro de Ensenada, AHMBa. Elaboración: Propia

Tabla I: Distribución porcentual de la renta de algunos individuos

Nombre	% de renta procedente de bienes inmuebles urbanos	% de renta procedente de bienes agropecuarios	% de renta procedente de inversiones económicas	% de renta procedente de otros bienes e inversiones
Conde de Torre del Fresno	3,82	96,18	0,00	0,00
Conde de la Roca	0,59	94,27	0,05	5,09
D. Juan Chapín	22,88	76,21	0,91	0,00
D. Jacinto Fernández de la Peña	49,58	49,84	0,00	0,58
D. Balentín López de Espinosa	90,09	9,91	0,00	0,00
D. Juan Antonio González orduña	73,34	26,66	0,00	0,00
Marquesa de la Vega	61,06	13,73	14,52	10,70
Marquesa de las Surgadas	0,00	0,00	0,00	100
D. Marcos de Escobar	7,14	65,45	27,41	0,00

D. Iñigo Vicente de Arguello	0,00	0,00	0,00	100
D. Alonso Chumacero	0,00	0,00	100	0,00
D. Baltasar de Tovar	0,00	0,00	0,00	100
D. Juan Chapín Gragera	0,00	0,00	0,00	100
D. Pablo Chapín	62,00	0,00	38,00	0,00
Conde de Molina	0,00	0,00	0,00	100

Fuente: Catastro de Ensenada, AHMBa. Elaboración: Propia

CAPÍTULO IV: LA SALUBRIDAD DE LA HACIENDA: LOS NIVELES DE ENDEUDAMIENTO

Distinción entre gasto y deuda

Antes de analizar los niveles de endeudamiento que presentan los individuos pertenecientes a la elite de Badajoz, es conveniente hacer una aclaración sobre un par de conceptos. En ocasiones la historiografía modernista ha usado el término deuda de manera algo impropia, pues, lo que se cataloga como una carga, a menudo es un coste o un gasto. Este pequeño matiz que, desde el punto de vista historiográfico puede parecer poco significativo, acarrea importantes consecuencias cuando se realiza un análisis económico, ya que las conclusiones a las que se llega, pueden diferir muy significativamente, llegando incluso a pensar que un estamento como el nobiliario se encuentra fuertemente endeudado, cuando en realidad no lo está o, al menos, lo está en mucha menor medida y a lo que nos enfrentamos es a un problema de liquidez más que de endeudamiento.

A continuación paso a exponer una breve clasificación de la tipología de las cargas y gastos que más aparecen en los miembros de la elite pacense:

- *Gastos de memorias*: incluyendo aquí los gastos que se destinaban a las misas cantadas de manera habitual o los gastos pertenecientes a las capellanías fundadas.
- *Gastos de familia*: eran en su mayoría pensiones de manutención y alimentos. El pariente mayor de cada familia (el poseedor del mayorazgo) estaba obligado por la Ley Castellana a ocuparse del resto de hermanos y parientes cercanos.
- *Censos*: era la deuda propiamente dicha. Su procedencia viene de una multitud de ámbitos: impuestos, dotes, inversiones económicas, etc.

Rotura con el mainstream de una elite fuertemente endeudada

Como se ha dicho anteriormente, la no distinción entre deuda y gasto a la hora de analizar el nivel de endeudamiento, puede llevar fácilmente al error, y a sacar conclusiones equivocadas. Buena parte de la historiografía afirma que uno de los grandes problemas que tuvo la nobleza fue su excesivo endeudamiento, lo que provocó una enorme falta de liquidez, originando una crisis nobiliaria y posteriormente su desaparición. Lo que se presenta en este apartado es pues, una crítica documentada a esa idea preconcebida de una nobleza fuertemente endeudada, habiendo superado el obstáculo de la distinción entre gastos y deudas.

La proporción media de los gastos respecto a los ingresos de todos los individuos incluidos en este estudio, no alcanza apenas el 10%, siendo su cifra exacta un 8,25%. En las tablas que pueden seguirse en el anexo puede verse como, excepto algún individuo aislado como son los casos de D. Juan Sánchez Cabrera, D. Vicente de Tovar y Jardiner, D^a Catalina Chumacero de la Rocha y D. Francisco Montero de Espinosa, nadie sobrepasa el 40% de endeudamiento respecto a sus niveles de ingresos. No es de sorprender que, estos individuos que presentan elevados niveles de endeudamiento, sean también los que menores niveles de ingresos tienen, ya que éstos son los hermanos segundones, los hijos no primogénitos de cada familia en cuestión. Esto puede verse perfectamente en el caso de la familia Chapín, en la cual el primogénito D. Juan Chapín, presenta unos rendimientos brutos de 42.970 rs. y un porcentaje de endeudamiento muy poco significativo que apenas llega al 0,5%. En cambio, su hermano D. Pablo Chapín, presenta una cifra de rendimientos que alcanzan escasamente los 1.092 rs. siendo el endeudamiento de éste de un 3,75%. Tanto en el anterior ejemplo como en otros, al estar incluidas la mayoría de propiedades en algún vínculo o mayorazgo, los poseedores de éstos, presentan un elevado nivel de riqueza frente a los otros miembros de la familia, teniendo sin embargo una cantidad similar de deudas, lo que hace que obviamente difieran sus niveles de endeudamiento²³.

Si analizamos a los poseedores de títulos nobiliarios, nos percatamos que sus cifras de endeudamiento no son para nada elevadas, la mayoría apenas alcanza el 1%, siendo los que más se acercan a la media, el Conde de Vía Ma-

²³ Sobre el nivel del endeudamiento nobiliario, sus formas y evolución conviene revisar los trabajos de SORIA MESA, ENRIQUE, *Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas perspectivas*, en GONZÁLEZ DE MOLINA, MANUEL, *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz. Una revisión historiográfica*, Granada, 2002, págs. 27-43; del mismo autor el siempre indispensable, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, y de YUN CASALILLA, BARTOLOME, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002.

nuel, la Marquesa de la Vega, el Conde de la Oliva y el Marqués de Velliscas, con un 10,16%, 8,08% 4,22% y 4,20% respectivamente.

Como bien se ha detallado anteriormente, los niveles de endeudamiento de las elites pacenses, no presentan para nada cifras desorbitadas, sino más bien todo lo contrario, presentan niveles de endeudamiento muy bajos para lo que se suele esperar. Y es que, todo esto encaja a la perfección con lo que Molina Recio afirma sobre la gran mayoría de la nobleza en la España Moderna: “ni la supuesta crisis, ni el endeudamiento excesivo están presentes en buena parte de la nobleza española, salvo quizás en casos aislados de la aristocracia como los Osuna”.²⁴

La Iglesia como principal prestamista

Un aspecto que es necesario destacar cuando se habla de los niveles de endeudamiento de las elites locales, y que guarda mucha relación con la renta de los mismos, es la figura de los acreedores.

Como se ha visto perfectamente a la hora de estudiar los niveles de renta, la elite pacense excepto en algunos casos muy puntuales, no se caracteriza por realizar grandes e importantes inversiones económicas, la mayoría responden al cobro de arrendamientos o a préstamos de pequeñas cantidades. Sin embargo, no es el mismo papel el que juega la Iglesia en este caso.

La cantidad de censos concedidos por la Iglesia responde exactamente al 67,16% del total de las cargas de los individuos de estudio. Si observamos detenidamente caso por caso, vemos como en casi todos ellos, las cantidades prestadas por la Iglesia superan en gran cuantía a las prestadas por los particulares. Veamos algunos ejemplos:

- D. Jacinto Fernández de la Peña:
Cargas particulares: 537 rs. → Cargas eclesiásticas: 2.674 rs.
- D. Luis Vicente Godoy:
Cargas particulares: 154 rs. → Cargas eclesiásticas: 824 rs.
- D. Juan Morales Guzmán:
Cargas particulares: 37 rs. → Cargas eclesiásticas: 658 rs.

Este patrón de préstamo, se repite en la gran mayoría de los individuos de este trabajo, lo que pone de manifiesto que la Iglesia era la institución financiera

²⁴ MOLINA RECIO, RAÚL, *Ingresos capitalistas, gastos aristocráticos. Un primer acercamiento a la Historia Económica de la nobleza en el caso de Lucena*. Pág. 21.

principal en la Edad Moderna, y por consiguiente, el principal prestamista y el principal acreedor de las élites locales.

El balance de la hacienda nobiliaria en Badajoz: ¿Endeudamiento, crisis, superávit?

Analizados ya los principales aspectos que están en absoluta relación con el endeudamiento de las élites locales, llegamos al punto en el que tenemos que hacer balance de todo y evaluar en qué situación se encuentra nuestro objeto de estudio.

Pese a todo lo que se dice respecto al estamento nobiliario, nuestros datos afirman y revelan que, al menos, en el caso de las élites locales de Badajoz, se rompe con el tópico de una élite fuertemente endeudada, y se presenta un balance de hacienda nobiliaria claramente positivo, no sólo porque las élites pacenses presentan un nivel de endeudamiento muy bajo, sino porque también sus niveles de riqueza, a pesar de no ser tan elevados como otros casos de la nobleza castellana, presentan unos rendimientos netos anuales para nada despreciables. Esto puede apreciarse perfectamente en la tabla II, en la que se recogen algunas de las familias más importantes de la elite pacense.

Tabla II: Balance de la hacienda nobiliaria agrupado por familias.

Título o Familia	Renta Bruta	Cargas Privadas	Cargas Eclesiásticas	Cargas Totales	Renta Líquida	% de cargas sobre la Renta Bruta
Familia de Tovar	92.909	45	327	372	92.537	0,40
Familia de la Rocha	71.129	932	1.229	2.161	68.968	3,04
Familia Chapín	47.561	75	136	211	47.350	0,44
Familia Guzmán	27.939	213	1.143	1.356	26.583	4,85
Familia Escobar	25.236	239	546	785	24.451	3,11
Familia de Espinosa	11.501	102	844	946	10.555	8,23
Familia Gragera	8.849	0	201	201	8.648	2,27
Familia León	5.750	0	867	867	4.883	15,08

Fuente: Catastro de Ensenada, AHMBa. Elaboración: Propia

Cabe recordar que éstas son cifras exactas del Catastro de Ensenada pero, también son estimaciones hechas a partir de la documentación que tenemos, ya que muchos de los individuos que aquí se presentan, suponemos que poseen propiedades, rentas, y cargas en otras localidades, las cuales seguramente cambiarían tanto sus niveles de riqueza como de endeudamiento.

CONCLUSIONES

Una vez realizado todo este primer análisis acerca de las élites locales de Badajoz, llega el momento de establecer las características generales de este grupo de estudio, las cuales espero y deseo que me sirvan como punto de partida para iniciar un estudio de mayor envergadura.

De modo que, como hemos visto, las élites pacenses tienen el grueso de su composición social en el último escalón del estamento nobiliario, los hidalgos, patrón que se repite también tanto en el Reino de Castilla como en el resto de la España Moderna. Ello no quita que su composición este formada en menor proporción por individuos de la nobleza media, regidores y caballeros de hábito en la mayoría de los casos, llegando incluso a la cúspide del estamento con algún que otro título nobiliario.

En lo que respecta al tema de la constitución y estructura del patrimonio podemos decir que, el mayor peso de las propiedades recae sobre la tipología de bienes agropecuarios, siendo el bien nobiliario extremeño por excelencia, la dehesa. Seguida de los bienes agropecuarios está la tipología de los bienes inmuebles urbanos. En las otras dos tipologías, inversiones económicas y otros bienes y rentas, no se concentra un gran porcentaje de la masa patrimonial nobiliaria, no llegando alcanzar entre ambas el 15% de ésta.

En estrecha relación con lo anteriormente dicho se encuentran las rentas de la élite pacense. Éstas siguen el patrón de la composición patrimonial, siendo los bienes que más rentas generaban a la élite nobiliaria los de tipo agropecuario, especialmente las dehesas y las huertas. Tras éstos nos encontramos los inmuebles urbanos, no habiendo mucha diferencia entre las rentas generadas por los inmuebles comerciales y la mayoría de casas destinadas al arrendamiento, habiendo excepciones producidas por aquellas casas que tenían vinculadas alguna propiedad agropecuaria. La tipología de bienes que menos rentas generaba es la de inversiones económicas, ya que como hemos visto el papel de prestamista no lo jugaban los particulares sino la Iglesia. Tanto en el caso de la composición como en el caso de las rentas, nos ha sido imposible cuantificar la importancia de los bienes semovientes de las élites pacenses, inconveniente que espero que desaparezca en posteriores estudios.

El último gran aspecto a destacar en este apartado es el del endeudamiento nobiliario. Resulta bastante sorprendente, creo que lo hemos demostrado, o al menos eso es lo que las estimaciones indican, que las élites locales pacenses presenta unos ínfimos niveles de endeudamientos, nada parecido a lo que se dice sobre el tópico de unas élites fuertemente endeudadas. En un posterior estudio me gustaría analizar las inversiones económicas eclesíásticas, para tener un doble apoyo con el que reforzar éste supuesto.

Con todo esto creo que se nos ha proporcionado una primera imagen bastante global de nuestro campo de estudio y, como ya dije anteriormente, espero que sirva como antecedente de estudio para posteriores análisis.

Por último, decir que me ha fascinado por completo llevar a cabo un estudio de Historia Económica aunque sólo sea a pequeña escala, una rama de estudio que poco nos roza a lo largo de nuestra vida universitaria pero que, gracias a la buena labor docente de los profesores de ésta Universidad, ha despertado en mí el afán y el entusiasmo por querer saber y conocer un poco más de la Historia Económica.

NOTA PARA EL APÉNDICE



En el apéndice que sigue a continuación se detallan en forma de tablas y gráficos todas las propiedades, bienes, rentas así como las cargas y los gastos de las personas que han formado parte conjuntamente de la población de estudio que hemos analizado. Una vez dicho lo anterior he de mencionar unos cuantos aspectos de interés:

- Las cifras que se muestran en los rendimientos anuales expresadas todas ellas en reales de vellón, han sido redondeadas para facilitar los cálculos según la conversión²⁵ de monedas de la España Moderna.
- Las dimensiones de las casas que se expresan en las tablas de bienes inmuebles se miden en varas castellanas²⁶.
- Las extensiones de las fincas que se detallan en las tablas de bienes agropecuarios se miden en fanegas²⁷.
- El símbolo ○ indica que esa propiedad está vinculada a otra.

²⁵ Conversión de moneda en la Edad Moderna: 1 Ducado = 11 Reales; 1 Real = 34 Maravedíes.

²⁶ Medida de longitud comúnmente utilizada en el S. XVIII. La vara castellana presenta una longitud aproximadamente de 0,8359 metros.

²⁷ Unidad tradicional para la medida de superficies agrarias, una fanega de superficie agraria equivale a 10.000 varas cuadradas (100 varas de frente x 100 varas de fondo). También se utilizaba como medida de capacidad para medir las cosechas, una fanega de capacidad equivale a 55,5 litros.

- El símbolo  manifiesta que más del 30% de las fanegas de esa propiedad agropecuaria son inútiles para cualquier tipo de cultivo.
- El símbolo  nos expresa que esa propiedad se encuentra en sin uso.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO SANTORIO, PAULA, La nobleza titulada malagueña en la crisis de 1741, Málaga, 1997.
- ARAGÓN MATEOS, SANTIAGO, La nobleza extremeña en el siglo XVIII, Mérida, Consejo Ciudadano de la Biblioteca Pública Municipal Juan Pablo Forner, 1990.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, IGNACIO, Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX, Madrid, 1987.
- BAZ VICENTE, MARÍA JESÚS., Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia, siglos XVI-XX: la Casa de Alba, Madrid, 1996.
- COLÁS LATORRE, GREGORIO y SERRANO MARTÍN, ELISEO, La nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de La sociedad española del siglo XVII de don Antonio Domínguez Ortiz, Manuscripts, 1996, págs. 15-37.
- DE MONTANER, P., El brazo noble mallorquín durante los siglos XVI y XVII: su estructura y sus bases económicas, Barcelona, 1985.
- DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, JOSÉ y DEL SOLAR Y TABOADA, ANTONIO, Nobiliario de Badajoz, Badajoz, Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, 1944.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, La sociedad española en el siglo XVII. Tomo I El estamento nobiliario, Madrid, 1963.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen, Madrid, AKAL, 2012.
- ESTEPA GIMÉNEZ, JESÚS, El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz, Córdoba, 1987.
- GARCÍA HERNÁN, DAVID, Los grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos, Madrid, 1993.
- GARCÍA HERNÁN, DAVID, Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos, Granada, 1999.

- GARCÍA HERNÁN, DAVID, *La aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la Monarquía de Felipe II*, Córdoba, 2000.
- HAMILTON, EARL JEFFERSON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Madrid, Crítica, 2000.
- MOLINA RECIO, RAUL, *Los señores de la Casa del Bailío*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2000.
- MOLINA RECIO, RAÚL, *Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: territorio, población y economía*, en ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO y DÍAZ LÓPEZ, JULIÁN PABLO (Coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, págs. 795-815.
- MOLINA RECIO, RAÚL, *El señorío de Lucena y los Fernández de Córdoba: formación y evolución en la Edad Moderna*, en PALMA ROBLES, LUIS FERNANDO (Coord.), *Jornadas de Historia de Lucena*, Lucena (Córdoba), 2007, págs. 267-310.
- MOLINA RECIO, RAUL, *Ingresos capitalistas, gastos aristocráticos. Un primer acercamiento a la Historia Económica de la nobleza en el caso de Lucena*. Conferencia pronunciada en las II Jornadas de Historia de Lucena, 2011.
- PONSOT, PIERRE, *Atlas de Historia Económica de la Baja Andalucía (Siglos XVI-XIX)*, Granada, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.
- SORIA MESA, ENRIQUE, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SORIA MESA, ENRIQUE, *Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas perspectivas*, en GONZÁLEZ DE MOLINA, MANUEL, *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz. Una revisión historiográfica*, Granada, 2002, págs. 27-43.
- SORIA MESA, ENRIQUE, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.
- SORIA MESA, ENRIQUE, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2001.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL, *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (Siglos XVI y XVII)*, Mérida, 2000.
- WINDLER, CHRISTIAN, *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997.

YUN CASALILLA, BARTOLOME, La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII), Madrid, 2002.

YUN CASALILLA, BARTOLOMÉ, Aristocracia, señorío y crecimiento económico en Castilla. Algunas reflexiones a partir de los Pimentel y los Enríquez (siglos XVI y XVII), págs. 43-71.